

El asociado obtendrá la condición de socio/asociado en el momento de pago efectivo de la cuota, teniendo dicha condición carácter anual, razón por la que deberá volver abonar la misma, según el método de pago elegido, una vez transcurrido un año desde la firma del presente formulario. Se hace saber al asociado que conforme a los Estatutos de la Asociación, la cuota de asociado podrá modificarse de cara a las siguientes anualidades.

Son **deberes** de los asociados:

- a) Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para la consecución de las mismas.
- b) Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio.
- c) Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.
- d) Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la asociación.

Son **derechos** de los asociados:

- a) A participar en las actividades de la asociación y en los órganos de gobierno y representación, a ejercer el derecho de voto, así como a asistir a la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos.

b) A ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.

c) A ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.

d) A impugnar los acuerdos de los órganos de la asociación que estime contrarios a la ley o a los Estatutos.

e) Darse de baja en cualquier momento, sin perjuicio de los compromisos adquiridos pendientes de cumplimiento.

Protección de Datos:

El asociado autoriza expresamente a la Asociación Málaga Tech a la inclusión en sus ficheros y tratamiento de todos los datos de carácter personal que le fueran facilitados para el mantenimiento de la futura relación y la elaboración de estudios estadísticos. Dichos datos permanecerán en los ficheros de la Asociación y estarán sujetos, mediante solicitud escrita del interesado dirigida a la dirección Info@techmalaga.com, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la legislación vigente. El responsable del tratamiento de los datos es la Asociación Málaga Tech. Así el asociado tiene derecho a acceder a sus datos personales y a obtener una copia de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Firma Asociado